



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 11

Anuncio **98/2022**

martes, 18 de enero de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz

Anuncio 98/2022

Lista provisional para diez plazas de Conductor de Vehículos Pesados, en régimen de promoción interna

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a 14 de enero de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna de diez plazas de Conductor Vehículos Pesados, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el dos de diciembre del dos mil veintiuno.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria de pruebas selectivas para diez plazas de Conductor Vehículos Pesados:

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	De la Concha Ruperez, Pedro José
2	Espino Moreno, Domingo
3	Trinidad Espinosa, Victoriano

Lista de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	García Garzo, Moisés	(1)
(1) No cumple la base tercera apartado a de la convocatoria		

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) se deberá acceder al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan."

En Badajoz, a 14 de enero de 2022.- La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humano y Régimen Interior, el Presidente P.D. (decreto 05/07/2019 - BOP 08/07/2019), Virginia Borrallo Rubio.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop